

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte a las catorce horas con veinte minutos en las oficinas ubicadas en Tulcán 1017 y Luque, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. 1) Señor **FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas mil (400.000) acciones; 2) La compañía extranjera **CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.**, debidamente representada por el señor Dr. Mario Flor López según carta poder que se acompaña, propietario de cien mil (100.000) acciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500.000,00), divididos en QUINIENTAS MIL (500.000) ACCIONES, ordinarias nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA, Presidente Ejecutivo de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., y como Secretaria de la misma la señora CECILIA SOLÁ TANCA, Gerente General de la compañía. Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea

de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte del secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y aprobar del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.
- 2) Conocer y aprobar el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.
- 3) Conocer y aprobar el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y así como el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias, cortado al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 4) Conocer y aprobar los Estados Financieros (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., así como de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 6) Conocer y resolver sobre la constitución de Reserva Facultativa o Especial.
- 7) Resolver respecto de la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.
- 8) Resolver respecto de la designación del Auditor externo para el ejercicio fiscal 2020.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue

constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

Luego de la lectura del orden del día, cada uno de los puntos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el primer punto del orden del día referente al informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

Inmediatamente se pasa a considerar el **primer punto** del orden del día referente al **informe de la Gerente General de la compañía**; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por la administradora de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación al señor FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, el mismo que aprueba el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación del apoderado especial de la compañía extranjera CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., el mismo que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., han aprobado por unanimidad el Informe presentado por la Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Accionistas el **segundo punto del orden del día**, referente al **informe de comisario por el ejercicio económico del 2019**. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación al Señor FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019, así mismo se solicita la votación del apoderado especial de la compañía extranjera CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., el mismo que aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., han aprobado por unanimidad el informe realizado por el comisario de la empresa, señor César Palma Maldonado, por el ejercicio económico del 2019.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los accionistas el **tercer punto del orden del día**, correspondiendo al **informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.** y el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación

al señor FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, el mismo que aprueba el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019, así mismo se solicita la votación del apoderado especial de la compañía extranjera CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., el mismo que aprueba el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., así como el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., han aprobado por unanimidad el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., así como el informe de Auditoria Externa de los Estados Financieros de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias, al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento y mociona el **cuarto punto del orden del día**, referente a **conocer y aprobar los Estados Financieros (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., así como de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Balances.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación al señor FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, el mismo que aprueba los

Estados Financieros (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., así como de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias correspondiente al ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación del apoderado especial de la compañía extranjera CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., el mismo que aprueba los Estados Financieros (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., así como de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., han aprobado por unanimidad los Estados Financieros (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019 de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., así como de NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A. y subsidiarias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona a los accionistas el **quinto punto del orden del día**, debiendo a la Sala conocer y resolver sobre el **destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, procediendo luego de lo cual a indicar que en los Balances del año 2019 se refleja una utilidad bruta contable de US\$ 2.153.589,52 la cual luego de las rebajas correspondiente al 15% de trabajadores, así como del impuesto a la renta, se determina una Utilidad neta final de US\$ 1.759.343,10 la que se deberá resolver por la Junta si será o no distribuida en atención al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas.

1 Utilidad a distribuir:	US\$
Utilidad contable 2019	2.153.589,52
(-) P.U.T. 15%	(159.112,73)

(-) I.R. corriente tasa ponderada	(270.666,69)
(-/+) I.R. diferido tasa ponderada	35.533,00
Utilidad neta 2019	<u>1.759.343,10</u>
(-) Reserva Legal	-
Utilidad libre disponibilidad	<u>1.759.343,10</u>
(-) Pago salario digno	-
Utilidad neta disponible	1.759.343,10
Utilidad para Reserva Facultativa	(1.759.343,10)

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación al señor FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, quien señala que debido a la crisis mundial por la pandemia Covid 19 la actividad y negocio de la empresa y como tal sus ingresos se vio disminuido, por lo que propone que la utilidad no sea distribuida o repartida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose aquello registrar en los libros contables de la empresa; así mismo se solicita la votación del apoderado especial de la compañía extranjera CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., quien aprueba que la Utilidad que la empresa generó en el ejercicio económico correspondiente al año 2019 no sea distribuída a los accionistas, por lo que solicita se registre aquello contablemente en los libros de la compañía.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., han aprobado por unanimidad que la utilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2019 no sea distribuida a los accionistas en proporción al porcentaje accionario, debiéndose registrarse contablemente en la cuenta utilidades no distribuidas.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **sexto punto del orden del día** en que se debe **conocer y resolver sobre la constitución de una Reserva Facultativa o Especial para la empresa**. Quien señala que la moción de constituir tal Reserva se produce por cuanto debido al cierre de actividades presenciales decretada por el Presidente de la República por la pandemia mundial producida por el virus Covid 19 la actividad relacionada con la publicidad, que es él objeto de la compañía, se vio disminuido causando aquello que el flujo de capital sea menor afectando las finanzas en general, lo que incide directamente en los gastos relacionados con el normal desenvolvimiento de la compañía. Por lo que solicita a la sala se conozca y resuelva la creación de un fondo especial o Reserva Facultativa, para lo cual propone que las utilidades no distribuidas se utilicen para tal finalidad, reserva que será utilizada en caso de emergencias como el que actualmente se vive a nivel mundial, dejando aclarado que tal fondo no podrá ser utilizado para gasto corriente; proponiendo además, que dicha Reserva podrá en caso que sea conveniente para la compañía capitalizarse y se registre contablemente, previa aprobación, como aporte para futuros aumentos de capital en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa. Por lo que solicita a la sala se pronuncien sobre tal punto.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación al señor FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, quien señala estar de acuerdo con la creación de una Reserva Facultativa y propone que la misma sea constituida tomando para aquello las utilidades no distribuidas del año 2019, debiéndose para el efecto constituir contablemente la cuenta denominada Reserva Facultativa o Especial para tal efecto, por lo que su voto es favorable a la constitución de tal Reserva, así como su voto favorable que la misma previa aprobación de la Junta pueda ser capitalizada para aumento de capital; así mismo se solicita la votación del Doctor

Mario Flor López, apoderado especial de la compañía extranjera CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., quien aprueba que de la Utilidad no distribuía a los accionistas se constituya la Reserva Especial como fue señalado por él accionista que lo presidió en la votación, debiéndose registrar contablemente aquello en la cuenta que se denomine Reserva Facultativa o Especial, y además que previa autorización de la Junta de Accionistas la misma pueda ser utilizada para capitalización y aumento de capital, el cual deberá ser en proporción al porcentaje de cada accionista en el capital de la empresa.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., han aprobado por unanimidad la creación o constitución de un fondo que se deberá registrar contablemente en los balance de la empresa como Reserva Especial o Facultativa, para cuyo efecto se utilizará la utilidad no distribuida correspondiente al ejercicio económico del año 2019; estableciéndose por unanimidad que tal reserva podrá ser previa autorización de la Junta de Accionistas capitalizarse para aumento o aumentos de capital de la compañía, en atención a los porcentajes accionariales.

El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **séptimo punto del orden del día** en que se debe **conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020**. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que el señor Cesar Palma Maldonado, han sido el comisario durante varios años, demostrando siempre su ética, capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sea considerado para el presente ejercicio económico.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación

al señor FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, el mismo que aprueba que el señor Cesar Palma Maldonado sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020, así mismo se solicita la votación del apoderado especial de la compañía extranjera CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., el mismo que aprueba que el señor Cesar Palma Maldonado sea el Comisario para el ejercicio fiscal 2020.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A., han aprobado por unanimidad que el Comisario para el ejercicio fiscal 2020 sea el señor Cesar Palma Maldonado.

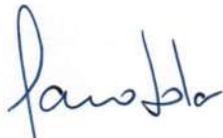
El Presidente de la Junta mociona y pone a consideración el **octavo punto del orden del día** en que se debe conocer y resolver la designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2020. La Secretaria de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta. Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA., han sido los auditores externos durante varios años, demostrando siempre su capacidad y profesionalismo, por lo cual solicita sean considerados para el presente ejercicio económico.

La secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. La secretaria de la Junta solicita su votación al señor FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA, el mismo que aprueba que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA., así mismo se solicita la votación del apoderado especial de la compañía extranjera CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., el mismo que aprueba que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

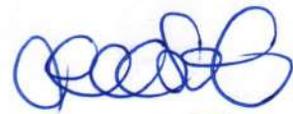
Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los accionistas de la compañía NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.,

han aprobado por unanimidad que los Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020 sea la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 16h45, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación cd) del texto del Acta de la Junta General de Accionista.



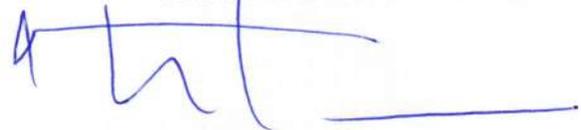
FRANCISCO XAVIER SOLÁ TANCA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CECILIA SOLÁ TANCA
SECRETARIA DE LA JUNTA



FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA
ACCIONISTA



p./ CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.
DR. MARIO FLOR LÓPEZ
ACCIONISTA